



# **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**Conciencia tributaria y evasión tributaria de las ferreterías del Distrito de  
Barranca, 2022**

**Tesis**

**Para optar Título Profesional de Contador Publico**

**Autora**

**Sofia Jimena Isidro Palacios**

**Asesor**

**Dr. Cpcc Carlos Enrique Garcia Soto**

**Huacho – Perú**

**2023**



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

### INFORMACIÓN DE METADATOS

<b>DATOS DEL AUTOR (ES):</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN</b>
Sofia Jimena, Isidro Palacios	71140529	10 de mayo 2023
<b>DATOS DEL ASESOR:</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CÓDIGO ORCID</b>
Dr. Cpcc. Carlos Enrique, Garcia Soto	15628499	0000-0002-0826-2449
<b>DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CODIGO ORCID</b>
Dr. Cpcc. Miguel Angel, Suarez Almeira	15646696	0000-0002-1447-8145
Dr. Cpcc. Pedro Gustavo, Castro Burgos	09474845	0000-0002-4117-1952
Dr. Cpcc. Marco Liborio, Oyola Diaz	15687894	0000-0002-9523-0890

# "CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA DE LAS FERRETERIAS DEL DISTRITO DE BARRANCA, 2022"

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.unjfsc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.unab.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.ulasamericas.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.unheval.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

Activar Wi  
Ir a Configura

## **Titulo**

**Conciencia tributaria y evasión tributaria de las ferreterías del Distrito  
de Barranca, 2022**

## **Dedicatoria**

En esta oportunidad importante para mi vida profesional, tengo que agradecer a mis queridos padres quienes estuvieron conmigo en todo momento, en las buenas y en las malas, y junto a ellos logre este objetivo, que me hace sentir muy orgullosa, y que todos se puede si te lo propones.

Sofia Jimena Isidro Palacios

## Índice

Dedicatoria.....	2
Indice general.....	3
Indice de tablas.....	6
Indice de figuras.....	7
Resumen.....	8
Abstract.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO I.....	11
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	11
1.2. Formulacion del problema.....	12
1.1.1. Problema general.....	12
1.1.2. Problemas especificos.....	12
1.3. Objetivos de la investigacion.....	12
1.3.1. Objetivo general.....	12
1.3.2. Objetivos especificos.....	12
1.4. Justificacion de la investigacion.....	12
1.5. Delimitacion del estudio.....	13
1.6. Viabilidad del estudio.....	13
CAPITULO II.....	14
MARCO TEÓRICO.....	14

2.1.	Antecedentes de la investigacion .....	14
2.1.1.	Investigaciones internacionales .....	14
2.1.2.	Investigaciones nacionales .....	15
2.2.	Bases teoricas.....	18
2.3.	Bases filosoficas .....	30
2.4.	Definicion de terminos basicos .....	30
2.5.	Formulacion de las hipotesis .....	32
2.5.1.	Hipotesis general.....	32
2.6.	Operacionalizacion de las variables.....	32
CAPITULO III METODOLOGÍA .....		37
3.1.	Diseño metodologico .....	37
3.2.	. Poblacion y muestra .....	38
3.2.1.	Poblacion .....	38
3.2.2.	Muestra.....	38
3.3.	Tecnicas e instrumentos de recoleccion de datos .....	38
CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....		40
4.1.	Analisis de resultados .....	40
4.2.	Contrastacion de hipotesis .....	48
	Hipotesis general .....	48
CAPITULO V: DISCUSION .....		48
CAPITULO VI .....		50
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		50
6.1.	Conclusiones.....	50



6.2. Recomendaciones .....	51
CAPITULO VII: _REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	52
7.1. Fuentes documentales .....	52
7.2. Fuentes bibliograficas .....	53
7.3. Fuentes hemerograficas .....	54
7.4. Fuentes electronicas .....	54
ANEXO.....	57

## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1 nivel de conciencia tributaria -----	26
Tabla 2 Información tributaria -----	27
Tabla 3 Valores tributarios -----	28
Tabla 4 comportamiento de los representantes -----	29
Tabla 5 evasión tributaria-----	30
Tabla 6 complejidad del sistema tributario -----	31
Tabla 7 Incumplimiento de las obligaciones tributarias-----	32
Tabla 8 Relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria -----	33

## **INDICE DE FIGURAS**

Figura 1 nivel de conciencia tributaria -----	26
Figura 2 Información tributaria -----	27
Figura 3 Valores tributarios -----	28
Figura 4 comportamientos de los representantes -----	29
Figura 5 evasión tributaria-----	30
Figura 6 complejidad del sistema tributario -----	31
Figura 7 Incumplimiento de las obligaciones tributarias-----	32

## RESUMEN

Con la tesis realizada se logró identificar la importancia para el contribuyente tener conocimientos acerca del pago de sus tributos, el cual contribuye significativamente a disminuir la evasión de los tributos, generando mayores ingresos para el estado, permitiéndole generar acciones en beneficio de la sociedad. Para lograr los resultados objetivos se trabajó científicamente, por lo que la investigación fue básica, de alcance correlacional, no probabilística, utilizando a la encuesta como técnica, y al cuestionario como instrumento, la población ésta conformado por 50 unidades de análisis (representantes de las ferreterías del distrito de Barranca); el cuestionario ésta regulado a través de la escala de Likert, el cual fue aplicado de manera probabilística, los resultados obtenidos fueron que se obtuvo la significancia es de (0.009), menor al 5% planteado como nivel superior para la toma de decisiones, con este resultado se rechaza la hipótesis  $H_0$ , el coeficiente de correlación es de (0.897), infiriendo que existe relación directamente proporcional considerable; por lo que se infiere que la conciencia tributaria se relaciona de manera eficiente con la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022; concluyendo que que la conciencia tributaria se relacionad de manera eficiente con la evasion tributaria, el cual se sustenta en los resultados obtenidos en la tabla 8, en la cual se muestra la significancia de 0.009 y el coeficiente de correlación de 0.897, por lo que demuestra la relación directamente proporcional considerable.

Palabras clave: conciencia tributaria, evasión tributaria, valores

## **ABSTRACT**

With the thesis carried out, it was possible to identify the importance for the taxpayer of having knowledge about the payment of their taxes, which contributes significantly to reducing tax evasion, increasing higher income for the state, allowing them to generate actions for the benefit of society. To achieve the objective results, we worked scientifically, so the research was basic, of a correlational scope, not probabilistic, using the survey as a technique, and the questionnaire as an instrument, the population lately made up of 50 analysis units (representatives of the hardware stores in the Barranca district); The questionnaire ended regulated through the Likert scale, which was applied in a probabilistic way, the results obtained were that the significance was obtained is (0.009), less than 5% raised as a higher level for decision making, with This result rejects the  $H_0$  hypothesis, the coefficient of consequences is (0.897), inferring that there is a considerable directly proportional relationship; Therefore, it is inferred that tax awareness is efficiently related to tax evasion of hardware stores in the district of Barranca, 2022; concluding that tax awareness is efficiently related to tax evasion, which is based on the results obtained in table 8, which shows the significance of 0.009 and the coefficient of connections of 0.897, thus demonstrating the significant directly proportional relationship.

Keywords: tax awareness, tax evasion, values

## **INTRODUCCIÓN**

La tesis fue realizada de acuerdo a la estructura establecida por la Universidad el cual se detalla en el espaciado siguiente:

En el primer capítulo nos planteamos la problemática, explicando el contexto en el cual se identificando el problema, el análisis se realizó para entender de manera clara el contexto, los cuales nos permitirá plantear acciones de solución.

Dentro del segundo capítulo, se encuentra el marco teórico, donde se estableció los antecedentes, lo cual permitió a que se justifique la investigación, las bases teóricas, que se encuentra relacionado con la conciencia tributaria y la evasión tributaria, las bases filosóficas y los conceptos de cada indicador.

Por otro lado, en el tercer capítulo se demuestra la metodología de investigación, donde se planteó el enfoque, tipo, diseño, además se identificó a la población y unidades de análisis.

En cuanto al cuarto capítulo se demostró los resultados que se consiguieron después del procesamiento de las informaciones, y la realización del análisis descriptivo e inferencial.

En cuanto al quinto capítulo, se describió la discusión la realización por medio de la contrastación de los antecedentes y los resultados obtenidos permitiéndole determinar lo correcto.

Y por último en el sexto capítulo se demostró la conclusiones y recomendaciones donde se determinó la aceptación o rechazo de las hipótesis planteadas en el estudio.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1.Descripción de la realidad problemática**

La función principal del estado ésta relacionado con el generar las condiciones para que la economía peruana tenga un crecimiento sostenible, entendiendo que las empresas es el motor para el crecimiento económico, las estrategias deben estar orientados en dinamizar el desarrollo de las actividades de las empresas, para lograrlo la SUNAT, debe desarrollar estrategias tributarias, que permitan concientizar a las empresas y predisponerlos a que cancelen sus impuestos, el gobierno debe buscar mecanismos para informar al contribuyente, el uso del dinero recaudado, y cuál es el beneficio que se ésta logrando; porque la realidad actual de los representantes de las empresas es que tienen poca conciencia tributaria el cual se ve reflejada en el incremento de la evasión tributaria.

En el Distrito de Barranca se percibe que las ferreterías no tienen la predisposición para que se cumplan con las obligaciones tributarias, originado por la carencia de la conciencia tributaria que tienen para que puedan cumplir con la cancelación de sus impuestos, lo cual se encuentra relacionado con el desconocimiento o la percepción negativa que tienen las acciones del estado cuando realizan obras de acción social que no trasciende como beneficio social.

Las acciones poco efectivas de la SUNAT, complica la situación antes descrita, porque no logra cambiar la predisposición de los contribuyentes a cumplir con

sus obligaciones a tiempo y con los montos establecidos, de manera específica a los comerciantes del rubro de Ferreterías.

## **1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA**

De acuerdo a la descripción de la realidad problemática, se formuló los siguientes problemas:

### **1.1.1. PROBLEMA GENERAL.**

¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022?

### **1.1.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS.**

¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022?

¿Cuál es el nivel de evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022?

## **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL.**

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022

### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

Conocer el nivel de conciencia tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022

Analizar el nivel de evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022

## **1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION**



Se justifica también porque es sumamente importante que los comerciantes conozcan los procesos que deben seguir, además del conocimiento de las normas establecidas, que permitan mayor conciencia tributaria y disminuya la evasión de impuestos.

Se justifica porque es necesario que la SUNAT, y los contribuyentes de la ferretería conozcan el estado situacional del cumplimiento tributario, y la importancia de generar conciencia tributaria y buscar que la evasión tributaria disminuya, buscar que cumplan con el pago de sus tributos, los cuales deben desarrollarse dentro del marco ético y legal.

#### **1.5. DELIMITACION DEL ESTUDIO**

La investigación involucra a los comerciantes de las ferreterías del distrito de Barranca.

#### **1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO**

La investigación se pudo desarrollar debido a que se contaba con las informaciones pertinentes, los materiales, recursos, etc.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

##### 2.1.1. INTERNACIONALES

**Se utilizo los siguientes antecedentes**

**Lescano** (2021) tesis: “**El régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria**”, presentada en la Facultad de Contabilidad y Auditoria de la Universidad Tecnica de Ambato, para la obtención del título de ingeniero en Contabilidad y Auditoria CPA, concluyo que existe diferentes motivos para que se acogan al régimen, la que más les motiva es el pago de menos tributos y el ahorro de tiempo, a nivel de latinoamérica se percibe un control deficiente de recaudación, por la falta de sistemas adecuados de recaudación, dificultando la detección de casos de evasión.

**Matinez** (2021) tesis: “**Análisis de la evasión fiscal y las sanciones existentes en México**”, presentada en la Facultad de Contabilidad de la Universidad Autonoma de Chiapas, para la obtención del grado en estudios fiscales, concluye que para combatir la evasión fiscal han implementado el CFDI el CFDI, tambien conocido como comprobante fiscal por Internet, el cual permite la recaudación del crecimiento de los ingresos, el otro aspecto es las declaraciones anuales, con la cual se puede evaluar al contribuyente de manera efectiva, pero tambien se percibe que de acuerdo a la percepción de los contribuyente la evasión fiscal no ha sido un tema de gran importancia.

## 2.1.2. INVESTIGACIONES NACIONALES

**Se utilizo los siguientes antecedentes**

**Salcedo (2019) tesis: “La evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco, 2018”.** elaborada para obtener el título de contador público; en sus conclusiones señala que la alta tasa de informalidad origina la evasión tributaria, cual incide en la evasión tributaria, de igual manera el ocultar de las ventas con el fin de no cancelar impuestos se encuentra relacionado con la falta de cultura tributaria, entendiéndose que no conocen de manera clara sus obligaciones y sanciones, y a la falta de asesoramiento por los profesionales en contabilidad.

**Guzman (2021) tesis: “La evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributaria en empresas ferreteras del Distrito del distrito de Amarilis- Huánuco, periodo 2020”**, presentada a la Facultad de Contabilidad; de la Universidad Nacional de Huánuco; para la obtención del título de Contador Público; quien en sus conclusiones percibe que ha obtenido relación positiva considerable con las obligaciones tributarias, la evasión tributaria influye de manera significativa con las obligaciones tributarias, esto se debe por la escasa tributaria, de igual manera considera que una buena responsabilidad tributaria se daría si se cumple con el cronograma establecido; también evidenció relación directa entre la defraudación tributaria y la obligación tributaria, la cultura tributaria es baja puesto que sus aportes con sus tributos no refleja en las obras públicas.

**Portocarrero (2021) tesis: “Evasión tributaria y el nuevo RUS en las ferreterías, Distrito de San Juan de Lurigancho Lima, Perú-2020”**, quien en sus conclusiones menciona que la evasión tributaria es del nivel medio, debido que incumplen en emitir comprobantes de pago por las ventas realizadas, no declaran ni pagan correctamente sus impuestos, por la percepción que tienen que los impuestos son altos, determino también que la evasión de impuestos influye en la normatividad del Nuevo RUS, el cual está determinado por el nivel de desconocimiento que tienen por los requisitos para obtener el nuevo RUS, y por la complejidad y la precariedad del sistema tributario.

**Mendoza (2021) tesis: “Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria del IGV de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021”**, concluyó que existe relación entre la cultura con la evasión tributaria del IGV, así mismo se encuentra asociado con la percepción negativa sobre el uso de los fondos de las entidades, otro factor es la falta de emisión de comprobantes los cuales no se realiza por las deducciones que se realizan, en la misma línea se evidenció que la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria del IGV, identificando a que los valores, percepciones y actitudes son las adecuadas, así mismo los indicadores de la variable cultura tributaria se encuentran relacionados con la evasión tributaria del IGV.

**Chavez & Zanabria (2021) tesis: “La cultura tributaria y la evasión tributaria en el sector comercio rubro ferreterías en el Distrito de Pilloco Marca-2018”**; quien concluye que la educación tributaria influye en la evasión tributaria, eso se debe porque no hay una buena educación,

conocimientos y valores inculcados en los contribuyentes y por la carencia de capacitaciones, informaciones e incentivos la conciencia tributaria es débil; en la misma línea se determinó que la conciencia tributaria también influye en las obligaciones tributarias, esto está determinado por la falta de información y educación relevantes sobre los beneficios que obtienen con el cumplimiento de sus obligaciones.

**Santillan (2019) tesis: “La cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas ferreteras del Distrito de Pillco Marca, 2017”**, presentada a la Facultad de Contabilidad; quien concluye que solamente el 80% de las empresas cumplen con pagar sus obligaciones tributarias, de igual manera se determinó que la cultura tributaria es uno de los factores muy importantes para que se combata la evasión tributaria, ya que la evasión tributaria se origina por la carencia de informaciones y educación tributaria que afecta drásticamente a la sociedad y economía de un cierto territorio.

**Vicente y Soto (2022) tesis: “La evasión tributaria y su influencia en la determinación del IGV de las empresas ferreteras del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2020”**, presentada con la finalidad de conseguir el grado Contador; concluyó que hay influencia de la evasión tributaria sobre la determinación del IGV, así mismo se determinó que la evasión tributaria se origina por la carencia del conocimiento tributario.

**Nalvarete (2022) tesis: “Cultura tributaria y evasión fiscal en las micro empresas pequeñas del sector ferretero del Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray Ayacucho, 2022”**, concluyó que existe relación negativa entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal, por lo que se debe generar una buena cultura de los contribuyentes para disminuir la evasión

fiscal, por lo que se debe generar buena conciencia tributaria a través de las capacitaciones y de esa manera evitar las sanciones e infracciones, así mismo evidenció relación negativa entre la educación tributaria y la evasión fiscal, estas acciones mejorarían nuestra capacidad tributaria.

## **2.2. BASES TEORICAS**

En la investigación se utilizarán las siguientes teorías

**Para Peña (2021) la conciencia tributaria** se considera como una motivación que tienen los contribuyentes con pagar sus tributos, en otras palabras, son creencias y actitudes, que tienen características coercitivas, que logran motivar a las personas a que contribuyan con el gobierno, disminuyendo así la tolerancia ante los fraudes.

**Para la Sunat (2020) la conciencia tributaria** se encuentra relacionada de manera directa con las con el punto de vista sobre la ejecución del gasto público. Consecuentemente, la generación de la conciencia tributaria trasciende a la SUNAT y logra alcanzar a las diferentes entidades del estado a nivel del Gobierno Central, Regional y Local, que se realiza de directamente. Así mismo, la conciencia tributaria son actitudes, creencias y valores que tienen una entidad sobre los impuestos y las normativas que rigen un determinado gobierno para que se cumpla los deberes fiscales.

**Diaz y Fernandez (2010) menciona que se origina** en un proceso de acontecimiento que modifica la conducta de los ciudadanos respecto a la tributación. Además, el proceso de modificación de conductas con la educación tributaria lleva a las personas a que tengan una conciencia tributaria, donde

tienen un juicio de tolerar o no las evasiones tributarias que se originan en el país.

**Collado (2012) respecto a las informaciones tributarias** consiste en aplicar adecuadamente las normas tributarias por las acciones de ventas que realiza la entidad como es la situación de los tributos como es el IGV y el impuesto a la renta, etc. Así mismo las informaciones tributarias se caracterizan por brindar a los contribuyentes conocimientos sobre la tributación, difunde y da una orientación tributaria e incrementa una cultura tributaria.

**MEF (2015) define las informaciones tributarias** deben de ser brindadas con rapidez y por la misma vía por donde lo solicita el contribuyente, respetando los medios por donde lo prefiere. El servicio que brinda la entidad debe ser de calidad, lo que demanda de un importante esfuerzo de la administración tributaria. Así mismo, el personal debe de encontrarse bien capacitado para que pueda atender las necesidades informáticas de los contribuyentes de su localidad.

**Ruiz (2014) menciona que la administración tributaria** tiene como finalidad otorgar informaciones que sean correctas al contribuyente, que traten sobre la tributación, así como del tiempo, tramites y novedades, además también debe de concientizar la importancia del cumplimiento tributario a los contribuyentes.

**Brombeg (2016) menciona que el conocimiento tributario** es muy importante, para todos en general, debido a que conocer sobre los tributos permiten tanto a los contribuyentes como profesionales a que tomen adecuadamente sus decisiones.

**Condorchua (2022) menciona que la difusión y orientación tributaria**, busca persuadir e informar al contribuyente sobre el cumplimiento correcto y oportuno de las obligaciones tributarias utilizando los medios que la administración le indique.

**Paternina, Peña y Carrascal (2020) define a la cultura tributaria** como ciertos aspectos de principios, ética, y valores que tiene una persona concerniente al tributo, por lo que ayuda a comprender aún mejor la importancia de cancelar los tributos de manera voluntaria.

**SUNAT (2020) menciona que la cultura tributaria** es una característica conductual de los contribuyentes, que influye mucho en la acción de pagar voluntariamente sus tributos y que como base tiene la confianza que le tiene al gobierno y los valores que cuenta.

**Felipe (2012) define a los valores** como las conductas y actitudes que tienen los contribuyentes al momento de realizar el pago de sus tributos, así mismo se encuentra vinculado con las acciones de los ciudadanos que predominan en la sociedad. Además, es muy importante que en el territorio peruano se tiene que promover una cultura donde se fomente el pago voluntario de los tributos, debido a que al momento de promoverlo ayuda a incrementar mas la cultura tributaria en los contribuyentes, ayudando así al desarrollo del país.

**También Arredondo (2016) menciona que los valores** se define como ideas que son parte de la moral y ética que se comparte en muchas culturas que hay en el mundo, diferenciando así lo bueno de lo malo.

**Así mismo Cariaga (2014) menciona que los valores** se conceptualizan como la virtud de un ser humano, determinado así las acciones, interacciones y



relación con los demás. En otras palabras, los valores ayudan a las personas a diferenciar de lo bueno y lo malo.

**Figuroa (2018) menciona que la responsabilidad** se define como el cumplimiento de todos los compromisos de una persona que tiene consigo mismo o con los demás.

**OCED (2022) menciona que sin el compromiso** de los contribuyentes y de la administración tributaria la estrategia de cumplimiento cooperativo no puede seguir funcionando. Es por ello, para una consolidación de un sistema tributario de cumplimiento cooperativo eficaz exige el compromiso de los contribuyentes y las administraciones tributarias.

**Soto y Montaña (2010) menciona que la puntualidad** se conceptualiza como una virtud, de llegar a tiempo a cualquier lugar, debido a que si existe un retraso esto es observado como un mal hábito por otras personas, así mismo la puntualidad consiste en el compromiso y formalidad.

**Timaná y Pazo (2014) define el comportamiento** del contribuyente como los tres factores que conceptualizan la conducta de una persona con respecto a la tributación dentro de ello tenemos los que es la moral tributaria, confianza en el estado y la educación tributaria.

**Así mismo Obregón y Tamez (2020) menciona que se entiende por comportamiento tributario** a la manera en que cumplen con las obligaciones tributaras. Así mismo, el comportamiento tributario puede estar dado tanto por la credibilidad de las personas que logran un beneficio por cumplir, como podía ser lo contrario.

**También Ortega y Nava (2021) menciona que la actitud hacia el comportamiento** de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias depende de la confianza que tienen sobre sus autoridades y sobre lo que realizaran con el tributo pagado.

**También González (2020) menciona que por moral tributaria** se entiende como hacer claro los valores que determinan la conducta de los contribuyentes sobre sus obligaciones que tiene con el gobierno.

**Timaná y Pazo (2014.) mencionan que se entiende que es la motivación** propia del contribuyente para que respondan con sus obligaciones de tributos, sobre la base de legitimidad de las normas que las establecen.

**Cárdenas (2020) define la educación tributaria** consiste en brindar conocimientos sobre los tributos por medio de una educación formas y no formal por la administración tributaria, todo ellos conducen a que se constituyan programas con contenidos tributarios que puedan ser asimilados y comprendidos por los contribuyentes originando así el cumplimiento tributario.

**Así mismo SUNAT (2020) menciona que es un proceso** se conceptualiza que son conocimientos que adquieren los contribuyentes sobre las normas tributarias que se encuentran establecido en territorio nacional y que regulan la convivencia democrática, disminuyendo así la corrupción y los fraudes fiscales.

**GJF (2019) define la evasión tributaria** como una violación al marco legal con la finalidad de poder disminuir o evitar el pago de los tributos; convirtiéndose esto en un acto ilegal. Además, el Perú sufrió elevados niveles de fraudes fiscales. Así mismo, también existen niveles altos de evasión en pago de los impuestos que son muy superiores a los demás países de primer mundo.

**Bedolla (2015) menciona que la evasión fiscal** es un fenómeno que tiene como finalidad eliminar o disminuir la carga tributaria que por derecho legal tiene que cobrar la autoridad fiscal. Así mismo, se puede conceptualizar que la evasión fiscal es definida como todo acto u omisión, que vallan en contra de las leyes tributarias que se aplican, así mismo que estos originan de manera indebida la reducción o eliminación de la carga tributaria. La evasión tributaria se caracteriza también por el incumplimiento de las obligaciones fiscales como la carencia de inscripción del RUC hasta la falta de presentación de declaraciones u omisiones de pagos del impuesto que se declaró.

**También SUNAT (2020) explica que la evasión tributaria** es una conducta donde los contribuyentes trata de evitar el pago de los impuestos ayudándose de herramientas fraudulentas. Como ejemplo tenemos que no presenta las declaraciones juradas de sus impuestos o emplea comprobantes de pagos falsos.

**Martin (2010) define la complejidad del sistema tributario** como la determinación de costes de información. Ya que, si el contribuyente requiere de un alto nivel de información sobre las cantidades que debe de pagar, tendrá que soportar un costo por esa información. De modo que, si el sistema tributario en que se desenvuelve tiene un grado muy alto de complejidad, el costo por la obtención de las informaciones será un mayor lo que impulsa a que se desaliente a que se informe así mismo.

**También Matteucci (2020) menciona que la complejidad del sistema tributario** incentiva a que los contribuyentes realicen fraude o se sumerjan en la corrupción, puesto que cuando un sistema tributario es complejo origina el rechazo de los contribuyentes, debido a que no lo entienden.

**Según Cosulich (2013) las normas tributarias son complejas** porque tiene una característica técnica. Además, su complejidad se debe a que tienen muchos puntos tributarios donde indica la regulación del base imponible, las exoneraciones, las vigencias de regímenes tributarios y demás puntos que son importante para la administración tributaria lo cual lo hace difícil para su interpretación.

**Montiel, Peña y Martínez (2020) define a los costos elevados** para el cumplimiento de las obligaciones como muy costoso, debido a la complejidad que tiene. Es por ello, que cualquier empresas pequeña, mediana o grande necesita de asesoría profesional incurriendo a costos para que pueda declarar y determinar la cantidad de impuesto que debe de cancelar.

**Matteucci (2020) menciona que el gobierno es negligente** en el momento de simplificar su sistema tributario, debido a que apruebas normas y leyes que no tienen idea es por ello que tienen un impacto negativo en los contribuyentes. Es por ello, que el contribuyente tiene que contratar un profesional para que pueda cumplir con sus obligaciones tributarias debido a que las normativas aprobadas por la administración tributarias son muy técnicas.

**También (2012) explica que las normas,** son establecidas por medio de una ley, que se encuentra conforme a la constitución lo cual pueden ser creadas, modificadas, suspendidas, etc.

**Fernandez (2017) define a la complejidad** como el grado de dificultad en determinar la base imponible del impuesto, IGV y demás tributos que se aplican a la entidad es por ello que mayormente los contribuyentes acuden a los profesionales.

**Donoso (2017)** menciona que la **base imponible o base tributaria**, es aquel que representa cierta cantidad del hecho imponible donde se saca un porcentaje que es el tributo y que es pagado al gobierno y la cantidad depende de las ventas que realiza la entidad.

**Matteucci (2020)** define a la **ineficiencia del sistema tributario** como las causas que origina la evasión tributaria, es la ineficiencia del sistema tributaria, debido a los recursos que son asignados a la administración tributaria son mínimos para la investigación de la evasión tributaria. Así mismo, las labores de fiscalización no se pueden realizar a la totalidad de los administrados, sino que se realiza selectivamente, es por ello que los recursos asignados de las labores de fiscalización son reducidos. De allí deben de tener operativos de fiscalización que busquen originar impacto en la población originando de cierto modo un riesgo.

**Cosulich (2013)** cuando se refiere a la **ineficiencia de la administración tributaria** es una característica importante de la evasión tributaria. Dentro de ello tenemos la concepción individualizada y el lucro de los contribuyentes. Mayormente la decisión de la evasión de impuesto lo realiza el contribuyente realizando cálculos económicos y evaluando los beneficios y los costos de evasión tributaria.

**También SUNAT (2020)** una de las causas que origina la evasión tributaria es la ineficiencia del sistema tributario, debido a que los recursos que se le entregan son limitados a la administración tributaria y es por ello que realizan las fiscalizaciones a ciertas personas a quienes investigan por evasión tributaria.

**Jiménez (2016) menciona que la facultad de fiscalización** consiste en determinar si la determinación de la base imponible es correcta y que el monto del tributo a cancelar también sea determinado correctamente, la fiscalización se realiza el contribuyente con la finalidad hallar cualquier error por parte del contribuyente como la omisión o inexactitud en las informaciones que fueron entregadas.

**Sunat (2017) define al seguimiento y control** como la acción que lo realiza la Sunat con la finalidad principal de administrar los tributos a nivel nacional, que se cumplan con las normativas, combatiendo así la evasión de impuestos y fraudes fiscales que influyen negativamente en el país.

**SUNAT (2020) explica que el seguimiento y control** lo realiza la Sunat con la finalidad principal de administrar los tributos a nivel nacional, que se cumplan con las normativas, combatiendo así la evasión de impuestos y fraudes fiscales que influyen negativamente en el país.

**Matteucci (2020) define que la resistencia fiscal** es llamada también como desobediencia fiscal, consiste básicamente en no pagar los impuestos o algún tipo de impuesto específico, con la finalidad de demostrarle al gobierno el repudio hacia su mala gestión y utilización de los importes que son recibidos por los tributos o que simplemente evitan para que se siga engrosando sus arcas para destinarlas a acciones represivas, corrupción o desvíos de fondos. Mayormente uno de los elementos de la resistencia fiscal es la falta de confianza en el gobierno, corrupción, negación de pago de los impuestos.

**Gonzalez (2022) menciona que la resistencia fiscal** es la oposición del contribuyente o responsable de cancelar sus impuestos. Es la reacción que el

contribuyente observa a lo largo del tiempo, sobre las gestiones de los gobernantes esta resistencia puede ser impuesto o a nivel de la presión tributaria. En otras palabras, es el rechazo de forma colectiva y concertada y esta tiene un detonador, que origina esta reacción generalizada, pudiendo esto ser activo o pasivo. Este detonador supera la tolerancia que tiene la sociedad, para asimilar los impuestos a su cargo (sea por su alta carga o clase de gravamen).

**Menéndez (2017) menciona que la resistencia fiscal** se define como la oposición del sujeto contributivo quien es el que realiza el pago de sus impuestos, pero no lo realiza por el rechazo a la gestión de los gobernantes, debido a la mala gestión de ellos como la corrupción, desvíos de fondos, etc. Esto se origina por la desconfianza que tienen los contribuyentes que tienen al gobierno, desconocen que es lo que realizan con sus impuestos que cancelan, etc.

**Paternina, Peña y Martínez (2020) define a la desconfianza en el gobierno** a cierta carencia de confianza por parte de los contribuyentes con la administración tributaria se debe a la corrupción y también por la mala gestión de los servidores públicos que tiene impunidad de castigo.

**Matteucci (2020) menciona que, si un grupo en donde se encuentra el contribuyente** y este observa que no se cumplen con las obligaciones tributarias, es más seguro que asimile esa concepción y no pague sus tributos.

**Sunat (2012) menciona que el tributo** es un medio por el cual el gobierno logra obtener ingresos que son de suma importancia para que puedan financiar el presupuesto público.

**SUNAT (2020) define el incumplimiento de las obligaciones tributarias** a la relación jurídica que tiene el contribuyente con el gobierno y se origina por medio de una ley. Donde el contribuyente quien es el deudor tributario se encuentra obligado con el gobierno que es el acreedor tributario pagar una cierta cantidad de dinero empezando desde la verificación del hecho determinado por la ley.

**Bravo (2012) menciona que la definición de obligaciones de los contribuyentes** se encuentra establecido por medio de una ley donde señala que la obligación tributaria es un vínculo que tienen los contribuyentes con la administración tributaria, donde el tributo que paga el contribuyente es exigido coactivamente por parte de la administración pública. Además, hay dos tipos de obligaciones tributarias los cual es las formales y sustanciales.

**También Sunat (2013) menciona que la obligación tributara** se conceptualiza como un vínculo que tiene el acreedor y deudor tributario, según lo indica el código tributario, así mismo la finalidad es que se cumpla adecuadamente con el pago de los tributos.

**Sunat (2020) explica que la emisión de los comprobantes de pago,** son documentos que acredita que un bien sea transferido a la otra persona,

**Así mismo Sunat (2020) menciona que el comprobante de pago,** se emplea mayormente para realizar las ventas de un bien o la prestación de servicio donde acredita que se transfirió y que será utilizado por la otra parte.

**Bravo (2012) define la actualización de datos ante Sunat** como una acción muy importante que permite mantener tener actualizados los datos, ya que será muy fácil para el contribuyente cumplir con sus declaraciones y pagos. Además,



que la administración tributaria podrá atender oportunamente las notificaciones de devoluciones, fraccionamientos y cobranza si esta fuera la situación.

**SUNAT (2020) explica que es muy sustancial** mantener tener actualizados los datos, ya que será muy fácil para el contribuyente cumplir con sus declaraciones y pagos. Además, que la administración tributaria podrá atender oportunamente las notificaciones de devoluciones, fraccionamientos y cobranza si esta fuera la situación.

**SUNAT (2012) define a la omisión de pago de impuestos,** como la acción de no cancelar de acuerdo a lo que encuentre establecido en las normas tributarias, mayormente la omisión de pagos se realiza cuando se exime de la obligación de presentar declaraciones juradas.

**Así mismo Comargo (2016) menciona que la omisión de pago** como la acción de no cancelar de acuerdo a lo que encuentre establecido en las normas tributarias, mayormente la omisión de pagos se realiza cuando se exime de la obligación de presentar declaraciones juradas.

**Sunat (2020) define la presentación de declaraciones juradas** como la realización mensualmente, de acuerdo a los cronogramas mensuales que aprueba la SUNAT.

**Sunat (2020) menciona que las declaraciones juradas** es un medio por el cual se le informa a la SUNAT los ingresos que se genera por la venta de productos o prestación de servicios. También sirve para determinar el impuesto que se debe de cancelar.

### **2.3. BASES FILOSOFICAS**

**En la presente investigación se tendrán en cuenta las siguientes bases filosóficas:**

**Según la SUNAT (2020) la conciencia tributaria** se considera como una motivación que tienen los contribuyentes con pagar sus tributos, en otras palabras, son creencias y actitudes, que tienen características coercitivas, que logran motivar a las personas a que contribuyan con el gobierno, disminuyendo así la tolerancia ante los fraudes..

**Para Comargo (2016) respecto a la filosofía de la evasión** como una violación al marco legal con la finalidad de poder disminuir o evitar el pago de los tributos; convirtiéndose esto en un acto ilegal. Además, el Perú sufrió elevados niveles de fraudes fiscales. Así mismo, también existen niveles altos de evasión en pago de los impuestos que son muy superiores a los demás paises de primer mundo.

### **2.4. DEFINICION DE TERMINOS BASICOS**

**Se utilizar los diferentes conceptos en la presente investigación:**

#### **Conocimiento sobre la tributación**

El conocimiento tributario es entendido como el saber sobre los impuestos por parte de los contribuyentes donde tienen un político fiscal responsable que ayuda en el desarrollo del Perú

#### **Difusión y orientación tributaria**

La difusión y orientación tributaria ésta relacionado con emitir, expandir, divulgar, circular, de manera transparente, total, las informaciones tributarias, para que se cumpla de manera correcta y oportuna la obligación tributaria.

### **Responsabilidad**

Es el alto grado de confianza con el cumplimiento voluntario de su impuesto, se explica por medio del compromiso, donde los contribuyentes sienten la obligación moral de contribuir con la sociedad y cancelar sus impuestos voluntariamente.

### **Compromiso**

Las charlas tributarias tienen la finalidad en que se difundan informaciones a las personas sobre hechos actualizados sobre las informaciones tributarias importantes en el país.

### **Puntualidad**

Es la disciplina de llegar a tiempo para cumplir nuestros compromisos adquiridos deliberadamente, como ejemplo tenemos, una cita laboral, reunión entre amigos, pago de impuestos, etc.

### **Moral tributaria**

Es la motivación intrínseca que tienen los contribuyentes al momento de pagar sus impuestos y se relaciona con los valores morales, porque tiene un papel importante en el desarrollo de las personas.

### **Confianza en el estado**

Es la creencia de un individuo a otra o entidad que actuará de forma consistente con su perspectiva de las conductas positivas. Así mismo, la confianza es muy sustancial por parte de los contribuyentes puedan pagar voluntariamente el impuesto, sabiendo que el gobierno utilizara su dinero para el desarrollo del país.

### **Complejidad de las normas tributarias**

Las normas tributarias de la administración tributaria tienen como función regular, crear o eliminar tributos que los contribuyentes deben de cancelar. Además, estas normas nacen de las leyes tributarias.

### **Visita de fiscalización**

Es la facultad que tiene por medio del código tributario, lo cual se caracteriza en un procedimiento para determinar correctamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente.

### **Alta carga tributaria**

Son las cancelaciones que se realizan voluntariamente por parte de los contribuyentes, estos montos se encuentran establecidos por una ley, que mayormente es aprobado por el estado.

## **2.5. FORMULACION DE LAS HIPOTESIS**

### **2.5.1. HIPOTESIS GENERAL**

la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

## **2.6. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES**

### **CONCIENCIA TRIBUTARIA**

Es la encargada de regular los principios básicos de la tributación, con sentido de equidad, solidaridad, justicia, conducta y transparencia del gobierno que es el recaudador y administrador de los impuestos. Así mismo, la cultura fiscal motiva y hace entender a los sujetos contributivos a que deben de pagar sus impuestos de manera voluntaria, es una conducta que otora réditos positivos, redundando en los beneficios para la sociedad.

## **DIMENSIONES**

Información tributaria

Valores

Comportamiento de los contribuyentes

## **INDICADORES**

Conocimiento sobre la tributación

Difusión y orientación tributaria

Cultura tributaria

Responsabilidad

Compromiso

Puntualidad

Moral tributaria

Confianza en el estado

Educación tributaria

## **ITEMS**

Conocimiento de la tributación en la toma de decisiones

Persuadir a los contribuyentes

Informar a los contribuyentes

Principios básicos

Solidaridad

Equidad

Cumplimiento de los compromisos

Cumplimiento cooperativo eficaz

Cumplir con los compromisos

Conducta de los contribuyentes

Motivación de los contribuyentes

Programas con contenidos tributarios

## **OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES**

### **EVASION TRIBUTARIA**

Como una violación al marco legal con la finalidad de poder disminuir o evitar el pago de los tributos; convirtiéndose esto en un acto ilegal. Además, el Perú sufrió elevados niveles de fraudes fiscales. Así mismo, también existen niveles altos de evasión en pago de los impuestos que son muy superiores a los demás países de primer mundo.

### **DIMENSIONES**

Complejidad del sistema tributario

Ineficiencia del sistema tributario

Resistencia fiscal

Incumplimiento de las obligaciones tributarias

## **INDICADORES**

Costos elevados para el cumplimiento de las obligaciones

Complejidad de las normas tributarias

Complejidad en la determinación de la base imponible

Visita de fiscalización

Seguimiento y control

Desconfianza en el gobierno

Tributos elevados

Emisión de comprobantes de pago

Actualización de datos ante Sunat

Omisión de pago de impuestos

Presentación de declaraciones juradas

## **ITEMS**

Declarar y determinar la cantidad de impuestos

Normas tributarias técnicas

Normas que brindan beneficios tributarios

Renta que permite el cálculo de impuestos

Contastacion de la omision o inexactitud

Combatir la evasion de los impuestos

Falta de confianza de los contribuyentes

Tributos que financia el presupuesto público

Pago de dinero de acuerdo a lo determinado por ley

Emision de facturas, boletas, tickets, liquidación de compra

Mantener actualizado los datos

No pagar los impuestos en la forma o la condición establecida por la administración tributaria.

Informar a la SUNAT los ingresos que se genera por la venta.



## **CAPITULO III METODOLOGÍA**

### **3.1.DISEÑO METODOLOGICO**

#### **TIPO**

De acuerdo al problema planteado y los objetivos se identifica como una investigación básica, dado que realizamos un análisis teórico de las variables y ampliamos los conocimientos acerca de la aplicación de las mismas, esta información nos permitió plantear recomendaciones con la finalidad de dar solución a los problemas identificados con relación a la aplicación de la conciencia tributaria y la evasión tributaria.

#### **NIVEL**

El nivel de investigación es correlacional, porque el propósito es demostrar la intensidad con la que se relaciona la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

#### **DISEÑO**

El diseño de investigación es no experimental porque no se manipulo las variables, transversal simple porque la obtención de datos se realizó en un momento único.

#### **ENFOQUE**

La investigación es de enfoque cuantitativo, porque la recolección de datos se realizó mediante técnicas e instrumentos y nos permitió cuantificar los datos y

mostrarlos a través de tablas descriptivas e inferenciales, con la cual se aportó sobre un hecho real, tangibles, observable y medible que se presenten en las ferreterías del distrito de Barranca.

### **3.2.. POBLACION Y MUESTRA**

#### **3.2.1. POBLACION**

La población está conformada por 50 ferreterías del. Distrito de Barranca

#### **3.2.2. MUESTRA**

Se utilizo la población censal por lo que todos formaron parte de la muestra.

### **3.3.TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS**

**Se utilizarán las siguientes técnicas:**

#### **LA ENCUESTA**

Esta técnica se utilizó para efectos de recolectar los datos de la muestra con la finalidad de obtener información objetiva, veraz y oportuna de las ferreterías del distrito de Barranca, con la cual se entendió mejor el problema y se demostró la relación o no relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria.

#### **EL CUESTIONARIO**

En este instrumento se plantearon las preguntas que fueron aplicados a los administradores de las ferreterías, el instrumento fue regulado a través de la escala de Likert, el cual fue validado por el juicio de expertos.

### **3.4.TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION.**

. El procesamiento de la información se realizó utilizando la técnica estadística, tales como programas estadísticos, con la cual se analizó los resultados según los objetivos, problemas e hipótesis planteadas en la investigación, el procesamiento de datos a través del estadístico descriptivo y el inferencial.

## **CAPÍTULO IV**

## RESULTADOS

### 4.1.ANALISIS DE RESULTADOS

#### 4.1.1. CONCIENCIA TRIBUTARIA

Tabla 1

Nivel de conciencia tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	4	8.0
Bueno	5	10.0
Regular	12	24.0
Malo	14	28.0
Pésimo	15	30.0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

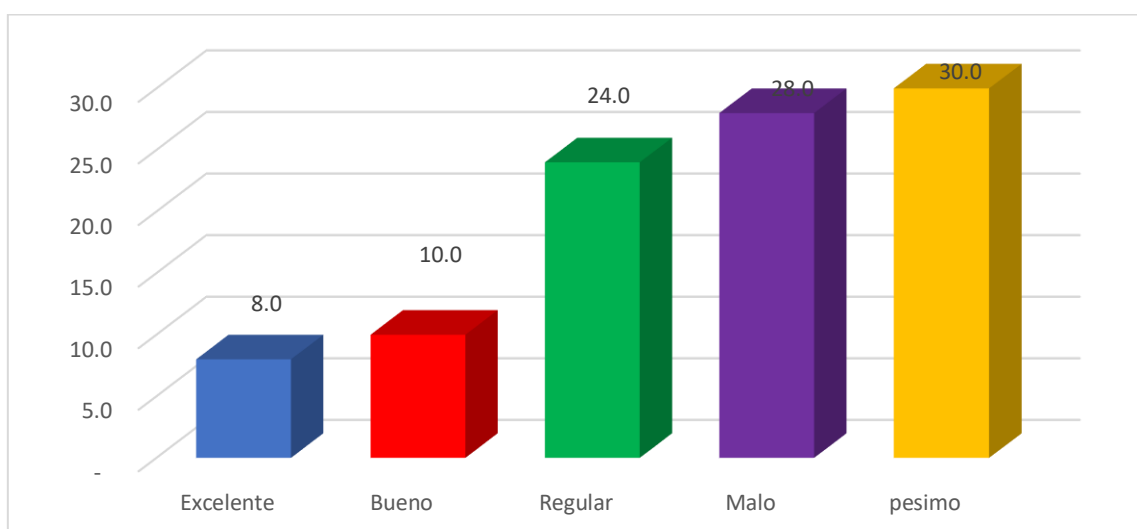


Figura 1: Nivel de conciencia tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

#### Interpretación

En la tabla 1 y figura 1, se percibe que el nivel de conciencia tributaria del 30% de los

comerciantes es pésima; el 28% tiene mala conciencia tributaria; no obstante, el 24% tiene regular conciencia tributaria; inversamente el 10% tiene buena conciencia tributaria y finalmente el 8% tiene excelente conciencia tributaria.

#### 4.1.2. INFORMACION TRIBUTARIA

Tabla 2

Información tributaria con lo que cuentan los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	8.0
Casi siempre	7	14.0
Algunas veces	9	18.0
Casi nunca	13	26.0
Nunca	17	34.0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

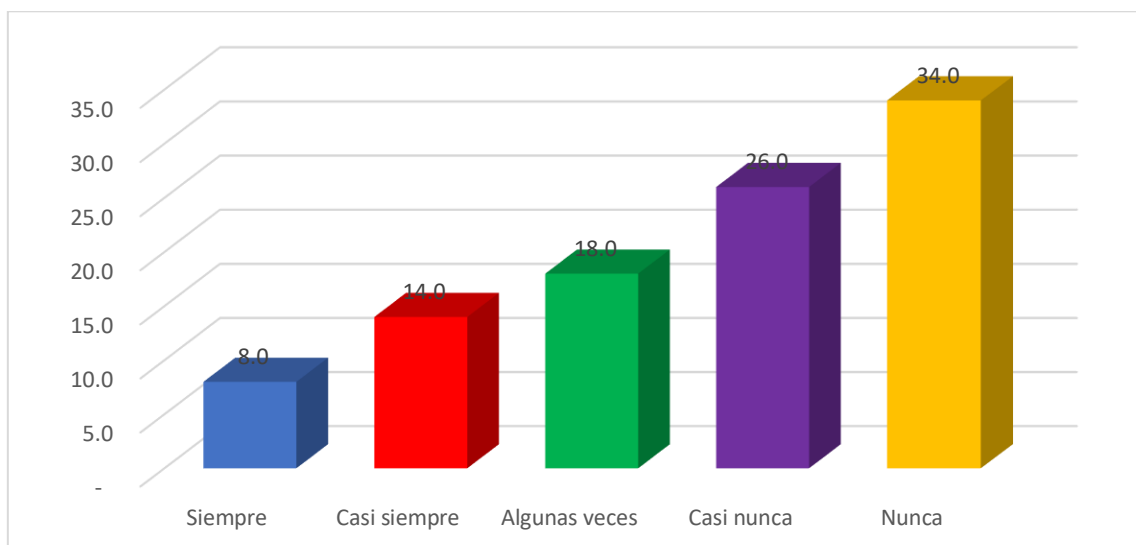


Figura 2: Información tributaria con lo que cuentan los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

## Interpretación

En la tabla 2 y figura 2, se percibe que el 34% de los comerciantes nunca cuentan con información tributaria; el 26% casi nunca cuentan con información tributaria; no obstante, el 18% algunas veces cuentan con información; inversamente el 14% casi siempre cuenta con información y el 8% siempre cuenta con información tributaria.

### 4.1.3. VALORES TRIBUTARIOS

Tabla 3

Valores tributarios de los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	6	12.0
Bueno	8	16.0
Regular	10	20.0
Malo	12	24.0
Pésimo	14	28.0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

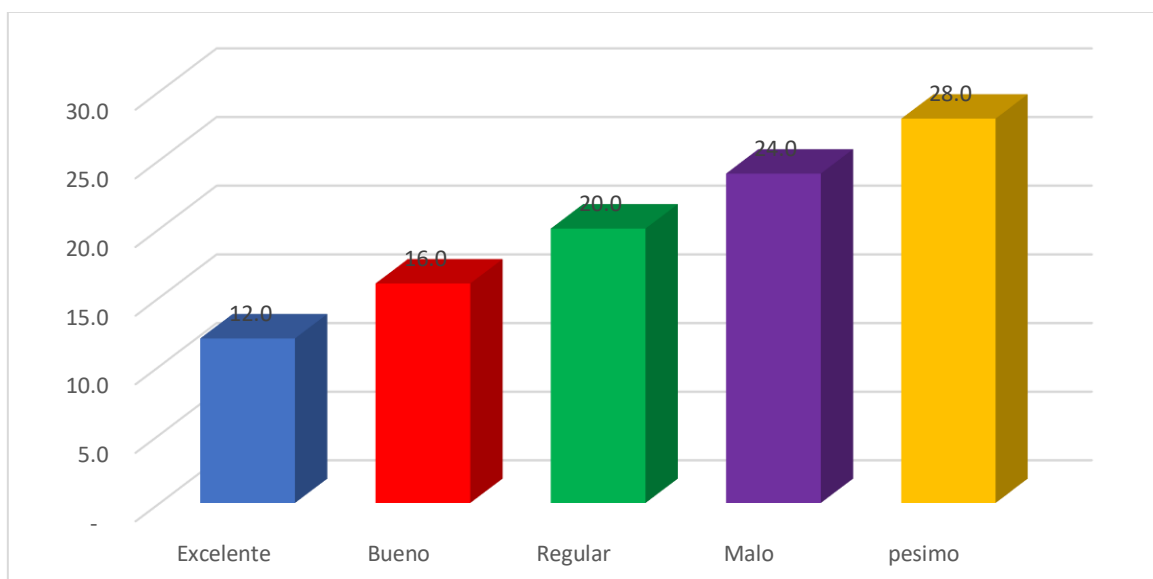


Figura 3: Valores tributarios de los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

### **Interpretación**

En la tabla 3 y figura 3, se percibe que el 28% de los comerciantes tienen pésimos valores tributarios; el 24% el nivel de valores tributarios es malo; no obstante, el 20% tiene regular de valores tributarios; inversamente el 16% tienen buen nivel de valores tributarios y el 12% tiene excelentes valores tributarios.

#### **4.1.4. COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES**

*Tabla 4*

Comportamiento de los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	6	12.0
Bueno	8	16.0
Regular	10	20.0
Malo	12	24.0
Pésimo	14	28.0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

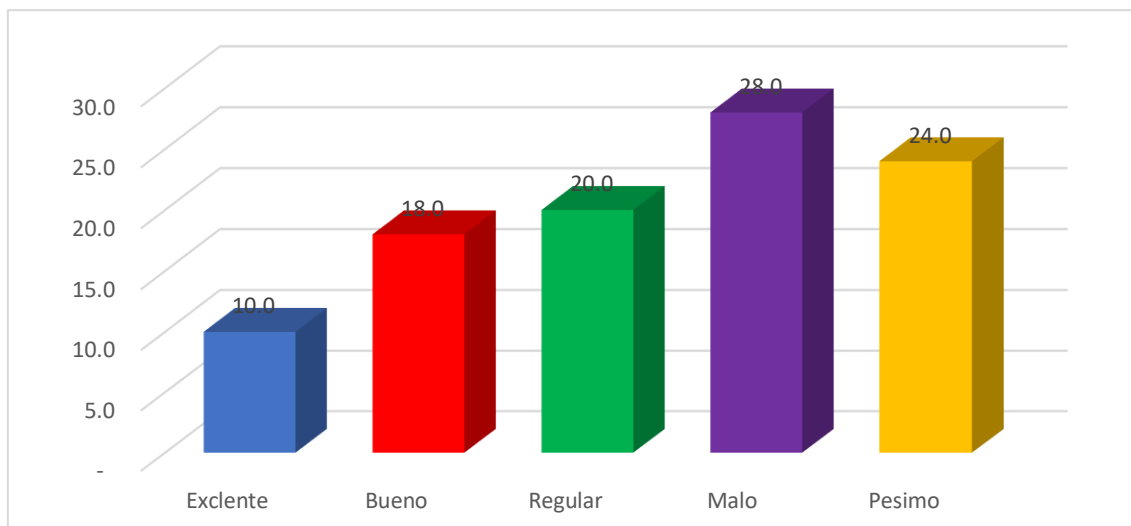


Figura 4: Comportamiento de los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

### Interpretación

En la tabla 4 y figura 4, se percibe que el 28% de los comerciantes tienen mal comportamiento tributario; el 24% tiene mal comportamiento tributario; no obstante, el 20% tiene regular comportamiento tributario; inversamente el 18% tienen buen comportamiento tributario y el 10% tiene excelente nivel tributario.

### 4.1.5. EVASION TRIBUTARIA

Tabla 5

Evasión tributaria de los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy alto	17	34.0
Alto	14	28.0
Medio	8	16.0
Bajo	7	14.0



Muy bajo	4	8.0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

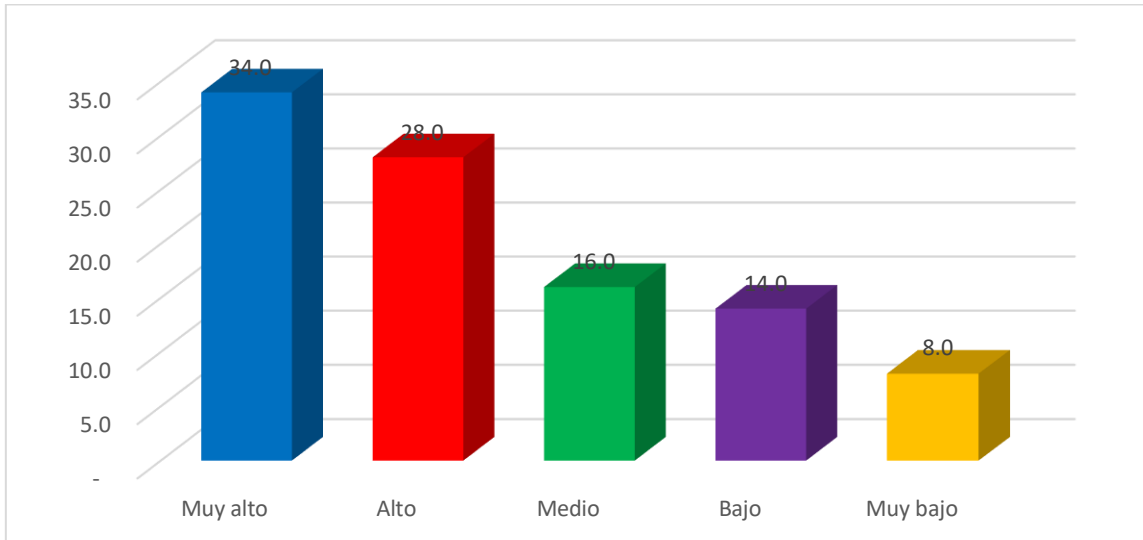


Figura 5: Evasión tributaria de los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

### Interpretación

En la tabla 5 y figura 5, se muestra que el 34% de los comerciantes percibe que existe muy alta evasión tributaria; el 24% percibe que existe alta evasión tributaria; no obstante, el 16% percibe que la evasión tributaria está en el nivel medio; inversamente el 14% percibe la evasión tributaria es baja; y el 10% percibe que existe muy baja evasión tributaria.

#### 4.1.6. COMPLEJIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Tabla 6

Complejidad del sistema tributario

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy alto	25	50.0

Alto	10	20.0
Medio	8	16.0
Bajo	5	10.0
Muy bajo	2	4.0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

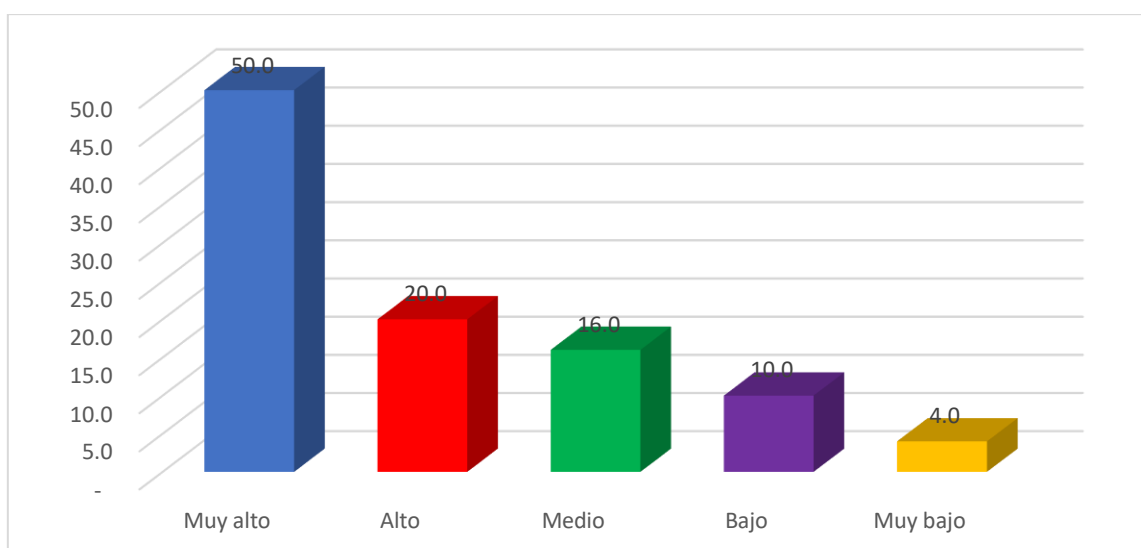


Figura 6: Complejidad del sistema tributario.

### Interpretación

En la tabla 6 y figura 6, se muestra que el 50% de los comerciantes percibe que la complejidad del sistema tributario es muy alta; el 20% percibe que existe alta complejidad del sistema tributario; no obstante, el 16% percibe que existe mediana complejidad del sistema tributario; inversamente el 16% percibe que el nivel de complejidad del sistema tributario es bajo; y el 4% percibe que existe baja complejidad del sistema tributario.

#### 4.1.7. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Tabla 7

Incumplimiento de las obligaciones tributarias de los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy alto	23	46.0
Alto	15	30.0
Medio	6	12.0
Bajo	4	8.0
Muy bajo	2	4.0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

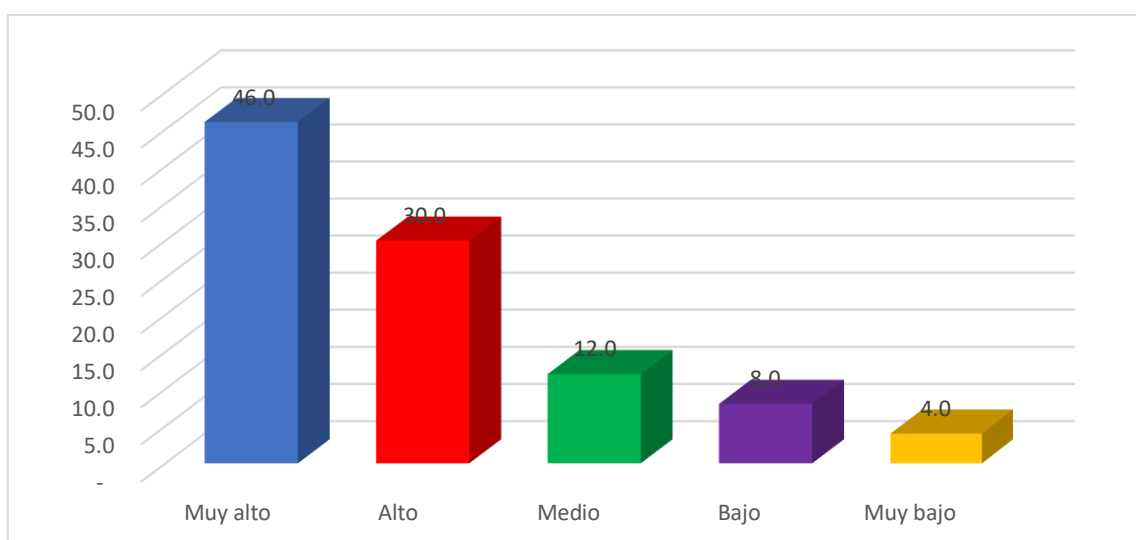


Figura 7: Incumplimiento de las obligaciones tributarias de los representantes de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

### Interpretación

En la tabla 7 y figura 7, se muestra que el 46% tienen un muy alto nivel de incumplimiento de sus obligaciones tributarias; el 30% tiene alto incumplimiento; no obstante, el 12% tiene nivel de incumplimiento medio; inversamente el 8% tiene bajo nivel de incumplimiento; y el 4% tiene muy bajo nivel de incumplimiento.

## 4.2.CONTRASTACION DE HIPOTESIS

### HIPOTESIS GENERAL

**H1:** la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

**Ho:** la conciencia tributaria no se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

#### Tabla 8

*Relación entre la conciencia tributaria con la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.*

Correlaciones			Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 . 50	.897 .009 50
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.897 .009 50	1.000 . 50

#### Interpretación

De acuerdo a la tabla 8, la significancia es de (0.009), menor al 5% planteado como nivel superior para la toma de decisiones, con este resultado se rechaza la hipótesis Ho, el coeficiente de correlación es de (0.897), infiriendo que existe relación directamente proporcional considerable; por lo que se infiere que la conciencia tributaria se relaciona de manera eficiente con la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.

## CAPITULO V

### DISCUSION

En el proceso para desarrollar la tesis se procedió a la revisión de fuentes secundarias (textos, libros, revistas especializadas) relacionados con las variables de estudio así mismo traves de la aplicación del cuestionario a los participantes seleccionados como muestra quienes daban respuestas a las interrogantes planteadas la cual nos permitio obtener información relevante sobre la conciencia triutaria de los comerciantes, y la importancia de fomentar los valores y insistir en educar a los contribuyentes para interiorizar en ellos los deberes tributarios, el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, así mismo fomentar la responsabilidad, puntualidad, para que cumplan con sus obligaciones tributarias, las cuales se lograra regulando las normas y hacerlos más practicas, aplicar mecanismos para fomentar las cobranzas, lo cual evitaria la evasión tributaria.

Es muy importante resaltar que el generar conciencia tributaria en los comerciantes, permitira reducir la evasión de tributos, esto se lograra con la comunicación permanente y efectiva de la SUNAT, con la cual se lograra concientisar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones.

## **CAPITULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1.CONCLUSIONES**

##### **Primera conclusión**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 02 se muestra que solamente el 8% de los comerciantes siempre cuentan con información tributaria; el 12% de los comerciantes cuentan con excelentes valores tributarios; así mismo solamente del 12% de los comerciantes tienen excelente comportamiento; lo que refleja que el 18% de los comerciantes tienen óptima conciencia tributaria.

##### **Segunda conclusión**

De acuerdo a los resultados mostrados en la tabla 6 el 50% percibe que el sistema tributario es muy complejo; esto genera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es muy alto de acuerdo a la percepción del 46% de los contribuyentes; teniendo como resultado que el 62% de los comerciantes su nivel de evasión tributaria es muy alto o alto.

##### **Conclusión general**

Se ha determinado que la conciencia tributaria se relaciona de manera eficiente con la evasión tributaria, el cual se sustenta en los resultados obtenidos en la tabla 8, en la cual se muestra la significancia de 0.009 y el coeficiente de correlación de 0.897, por lo que demuestra la relación directamente proporcional considerable.

## **6.2.Recomendaciones**

### **Primera recomendación**

La Sunat debe establecer procesos estrategicos y charlas que permitan a los comerciantes generar conciencia de la importancia de contribuir al estado y la sociedad a traves del pago de los tributos, lograr un conocimiento solido de la tributación, cultura tributaria adecuada, internalizar la responsabilidad y el compromiso con sus obligaciones tributarias.

### **Segunda recomendación**

La Sunat debe seguir perfeccionando su sistema y lograr que se torne amigable y accesible para todos los contribuyentes, que les insentive y les motive a cumplir con sus obligaciones tributarias, para que de esa manera se reduzca la evasión tributaria, teniendo como resultado el incrementar la recaudación, dando la capacidad al estado para seguir invirtiendo en obras y servicios en beneficio de la sociedad.

### **Tercera recomendación**

A los contribuyentes deben lograr generar conciencia tributaria a traves de la practica de los valores, dotarse de informacion tributaria necesaria que les permita conocer los ultimos cambios que se generan en temas tributarios, estas acciones evitaran la evasión tributaria, el cual se genera a traves del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

## CAPITULO VII

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

#### 7.1.FUENTES DOCUMENTALES

- Aguilar , S. Y., & Vásquez , M. (2019). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las microempresas en el Distrito de Lurigancho -Chosica 2019*. tesis para obtener el título profesional de Contador Público , Universidad César Vallejo , Lima - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49288/Aguilar\\_DLCSY-V%c3%a1squez\\_GM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49288/Aguilar_DLCSY-V%c3%a1squez_GM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alava , A., & Valderrama , G. (2020). Las informalidades y las recaudaciones tributarias investigaciones realizadas en el ambito de Ecuador. *UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” (BAQUISIMETO, VENEZUELA)*. Obtenido de <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/download/2793/1750/2889>
- Cruz , P. G. (2019). *Conciencias tributarias y las evasiones de impuestos en los vendedores de prendas de vestir en el mercado San Jose juliaca 2019.*, Universidad Peruana Unión , Lima -Perú. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3287/Gina\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3287/Gina_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Medina , R. I. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017*. Para obtener el título profesional de contador público , Universidad San Pedro, Barranca- Perú. Obtenido de [https://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis\\_58722.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis_58722.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Negron, B. A. (2019). *Cultura tributaria y afectación del cumplimiento de obligaciones tributarias, comerciantes de ropa, Mercado Modelo, Chimbote 2018*. Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública , Universidad San Pedro , Chimbote-Perú. Obtenido de [https://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/11499/Tesis\\_61813.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/11499/Tesis_61813.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Paredes, M. P. (2018). *La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato*. Proyecto de obtención de título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoria CTA, Universidad técnica de Ambato , Ambato-Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26186/1/T4083i.pdf>
- Pinedo , R. L. (2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado de Belén, 2020*. Para obtener el Título Profesional de Contador Público con mención en Finanzas Corporativas , Universidad Privada de la Selva Peruana , Iquitos-Perú. Obtenido de



<http://repositorio.ups.edu.pe/bitstream/handle/UPS/70/Tesis-%20Pinedo%20Gonzales%20Rosa%20Luz.pdf>.

- Portocarrero, R. O. (2019). *Relación de la cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del Mercado de Abastos de la Ciudad de Tingo María*. Para obtener el título profesional de Contador público , Universidad Nacional Agraria de la Selva , Tingo María. Obtenido de [http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1506/ORPA\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1506/ORPA_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Trujillo, S. (2018). *Evaluación de la cultura tributaria como herramienta de políticas para las personas naturales Obligadas a Tributar, sún la ley 223*. para optar el grado de maestro en Políticas públicas , Universidad del Valle, Santiago Calí. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/15516/CB-0592822.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vargas , E. (2018). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017*. Tesis para optar el título de contador público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huanuco-Perú. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6262/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_EVASION\\_CONTRIBUYENTE\\_VARGAS\\_MORALES\\_ETHER.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6262/CULTURA_TRIBUTARIA_EVASION_CONTRIBUYENTE_VARGAS_MORALES_ETHER.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Zanabria , F. V. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las Mypes del Distrito de Puno 2021*. Tesis para obtener el título profesional de contador Público , Universidad César Vallejo , Lima-perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69960/Zanabria\\_P FV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69960/Zanabria_P FV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **7.2.FUENTES BIBLIOGRAFICAS**

- Comargo, D. F. (2016). *El vasi3n fiscal: Un problema a resolver* (Primera edici3n ed.). Eumed.net . Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/115.pdf>
- Matteucci, A. M. (2020). *Evasi3n tributaria* (Primera edici3n digital ed.). Instituto Pacífico SAC. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1fiiPVM9FaiOtNkkfLSawr2V1wx0Yc-9y/view>
- Montiel , S., Peña , A. J., & Mart3nez, C. (2020). *Cultura tributaria: Formas de Mejorarlas*. Editorial Universidad Libre. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

### 7.3.FUENTES HEMEROGRAFICAS

- Bonell, R. (2015). Conciencia Cívica-Tributaria en el S XXI. *Just CULTure. Anuario Jurídico y Económico*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5009645.pdf>
- Cárdenas , G. R. (2019). La educación tributaria en el Perú:Una alternativa para el mejoramiento de cumplimiento en las obligaciones fiscales. *In Crescendo*. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Cárdenas , G. R. (2020). La educación tributario en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Centero, P. A., Yuqui, S. C., Guerra, M. F., & Macazana, M. D. (2020). Defraudación tributaria: Un atentado al interés general. *Revista Universidad y Sociedad*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n2/2218-3620-rus-13-02-50.pdf>
- Guillermo , J. (2017). El cumplimiento voluntario como insitución de la reforma del sistema tributario venezolano. *Intangible Capital*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/549/54930202.pdf>
- Lescano, P. E. (2021). *El régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria*. Obtener el título de ingeniero en Contabilidad y Auditoria CPA, Universidad Técnica de Ambato , Ambato-Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32336/1/T4935i.pdf>

### 7.4. FUENTES ELECTRONICAS

- Alva , M. J. (2015). *Articulos vinculados con el Derecho Tributario* . Obtenido de La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para originarla : <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Antonio, J. (12 de Junio de 2021). *Enonomipedia* . Obtenido de Fiscalización : <https://economipedia.com/definiciones/fiscalizacion.html>
- González , D. (20 de Octubre de 2020). *La informalidad tributaria en ALC : ¿Seguimos dentro de la pecera?* Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias : <https://www.ciat.org/ciatblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/#:~:text=La%20informalidad%20tributaria%20forma%20parte,la%20carga%20tributaria%20y%20de>
- Guzmán, C. (20 de Mayo de 2021). *PQS*. Obtenido de Qué es un comprobante de pago y cuántos tipos hay : <https://pqs.pe/emprendimiento/que-es-un-comprobante-de-pago-cuantos-tipos-hay/>
- Matteucci , A. M. (2018). *¿Cuándo se configura el delito de defraudación tributaria? El derecho tributario*. Obtenido de

- <https://es.slideshare.net/wilfredosurichaquiros/cundo-se-configura-el-delito-de-defraudacin-tributaria-blog-de-mario-alva-matteucci>
- Morales , A. (03 de Diciembre de 2020). *Significado* . Obtenido de Significado de Valores : <https://www.significados.com/valores/>
- Moreano, C. (2015). *LXX Seminario de Derecho Tributario*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX\\_dcho\\_tributario\\_present.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX_dcho_tributario_present.pdf)
- Soto, M. (2015). *Planificación, organización y control de eventos*. España: Elearning S.L. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=obBWDwAAQBAJ&pg=PA458&dq=la+puntualidad&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjXw9rA4ND1AhW9HLkGHSyNA8AQ6AF6BAgIEAI#v=onepage&q=la%20puntualidad&f=false>
- SUNAT. (2020). *Glosario de términos sobre la cultura tributaria y Aduanera*. Lima. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- SUNAT. (s/f). *La gestión de la SUNAT en los últimos cinco años: Principales logros y avances*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/Gestion2001-2005.pdf>
- SUNAT. (s/f). *Ley Penal Tributaria*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_penal.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_penal.pdf)
- SUNAT. (S/F). *Libro cuarto Infracciones, Sanciones Y delitos*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- SUNAT. (s/f). *Orientación Sunat*. Obtenido de Concepto de Comprobante de Pago: <https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). *Libro de cultura tributaria y aduanera*. Obtenido de [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf)
- Tallone, A., Martínez , M., & Cortina , A. (2021). *Educación, valores y ciudadanía*. Obtenido de <http://fundacionsm.cl/wp-content/uploads/2020/05/Valores-y-Ciudadania-FSM.pdf>
- Valero , M. T., Ramírez , T., & Moreno , F. (2015). *ética y cultura tributaria en el contribuyente. International Journal of Good Conscience*. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Villamuzio. (15 de Febrero de 2020). *Conocer los mecanismo de cobranza de la Sunat* . Obtenido de Conocer los mecanismo de cobranza de la Sunat : <https://estudiocontablevmc.pe/conoce-los-mecanismos-cobranza-sunat/>

Yañez, J. (2015). Evasió tributaria: Atentado a la equidad. *Centro de Estudios Tributarios Universidad de Chile*. Obtenido de <https://lajtp.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

Zegel , I. (16 de enero de 2020). *Ciclo de Charlas tributarias SUNAT* . Obtenido de Ciclo de charlas tributarias : <https://www.zegelipae.edu.pe/blog/ciclo-de-charlas-tributarias-sunat-zegel-ipae>

## ANEXO

### Anexo: 01. Instrumentos para la toma de datos.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CUESTIONARIO DE LA VARIABLES CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASION  
TRIBUTARIA DE LAS FERRETERIAS DEL DISTRITO DE BARRANCA, 2022.

A continuación, te presentamos una serie de proposiciones, te solicitamos que, frente a ellas, exprese su opinión personal, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas; marcando con un aspa (X) en la hoja de respuestas aquella que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo a la siguiente tabla.

PUNTAJE				
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

N°	ITEMS	PUNTAJE				
		5	4	3	2	1
	CONCIENCIA TRIBUTARIA					
1	Es consciente que debe cumplir con sus deberes tributarios					
2	Cumple de manera voluntaria con el pago de sus tributos					
3	Es consciente que el pago de sus tributos beneficia a la sociedad					
4	El estado incentiva a los contribuyentes para que cumplan con el					

	pago de sus tributos						
	VALORES TRIBUTARIOS						
5	Cree que el pago de sus tributos beneficia a la sociedad						
6	Cree que el estado distribuya de manera equitativa lo recaudado por el pago de tributos						
7	Actúa con responsabilidad al pagar sus tributos						
8	Se siente comprometido con el pago de sus tributos						
	EDUCACION TRIBUTARIA						
9	Es capacitado para saber que tributos debe pagar						
10	La SUNAT difunde como se debe pagar los tributos						
11	Recibe orientación por parte de los encargados de la SUNAT						
12	Se siente con los conocimientos necesarios para poder cumplir con el pago de sus tributos						



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CUESTIONARIO DE LA VARIABLES CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA DE LAS FERRETERIAS DEL DISTRITO DE BARRANCA, 2022.

A continuación, te presentamos una serie de proposiciones, te solicitamos que, frente a ellas, exprese su opinión personal, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas; marcando con un aspa (X) en la hoja de respuestas aquella que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo a la siguiente tabla.

PUNTAJE				
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

N°	ITEMS	PUNTAJE				
		5	4	3	2	1
	INFORMALIDAD					
1	No cumple con formalizarse porque no cuenta con empleo					
2	Las normas son engorrosas no permiten formalizarse					

3	El desconocimiento de las normas no le permite formalizarse					
4	La excesiva emisión de normas no le permite conocer cómo debe formalizarse					
5	El sistema es adecuado para que cobre las deudas de los contribuyentes					
	EXISTENCIA DEL RIESGO TRIBUTARIO					
6	Los mecanismos son adecuados y permite cobrar las deudas					
7	Existe mecanismos de fiscalización de las deudas					
8	Los procedimientos de fiscalización son los adecuados					
9	Las sanciones que se aplican por el no pago de los tributos son justas					
10	Se sanciona a las contribuyentes que incumplen con el pago de sus tributos					
	DEFRAUDACION TRIBUTARIA					
11	Se informa de acuerdo a lo recaudado					
12	No se adultera los datos cuando se va pagar los tributos					
13	Se omite la información y no se informa lo real					
14	Los comerciantes entregan sus boletas a los comerciantes					
15	Los comerciantes entregan facturas a los comerciantes					



Anexo 2

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**PROYECTO DE TESIS: “CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA DE LAS FERRETERIAS DEL DISTRITO DE BARRANCA, 2022”**



TITULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	TECNICAS DE INVESTIGACION	POBLACION Y MUESTRA
CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA DE LAS FERRETERIAS DEL DISTRITO DE BARRANCA, 2022	<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b> ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022? ¿Cuál es el nivel de evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> Conocer el nivel de liquidez financiera de la empresa Consorcio Turismo Barranca, Periodo 2020 - 2021 Analizar el nivel de rentabilidad de la empresa Consorcio Turismo Barranca, Periodo 2020 - 2021</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b> La conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías del distrito de Barranca, 2022.</p>	<p><b>VARIABLE DE OBSERVACION 1</b> Conciencia tributaria</p> <p><b>DIMENSIONES</b> Información tributaria Valores Comportamiento de los contribuyentes</p> <p><b>INDICADORES</b> Conocimiento sobre la tributación Difusión y orientación tributaria Cultura tributaria Responsabilidad Compromiso</p> <p><b>VARIABLE DE OBSERVACION 2</b> Evasión tributaria</p> <p><b>DIMENSIONES</b> Complejidad del sistema tributario Ineficiencia del sistema tributario Resistencia fiscal Incumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p><b>INDICADORES</b></p>	<p>No experimental Transversal</p> <p><b>TIPO</b> Básica</p> <p><b>NIVEL</b> Correlacional</p> <p><b>ENFOQUE</b> Cuantitativo</p>	<p><b>TECNICAS DE MUESTREO</b> Estadística</p> <p><b>TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS</b> Análisis documental</p> <p><b>TECNICAS DE PROCESAMIENTO</b> Razones Porcentajes Estadísticos de dispersión y tendencia central</p> <p><b>TECNICAS DE CONTRASTACION</b> Herramientas estadísticas paramétricas o no paramétricas.</p>	<p><b>POBLACION Y MUESTRA</b> 50 ferreterías del distrito de Barranca.</p>

				Complejidad de las normas tributarias Complejidad en la determinación de la base imponible Visita de fiscalización Seguimiento y control			
--	--	--	--	---	--	--	--